



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

JUSTIFICACION DE VISITA TECNICA **(RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025)**

La Paz, 10 de Marzo de 2026

SEÑOR:
DOCTOR AGUSTÍN ENCINA PÉREZ,
DIRECTOR NACIONAL
PRESENTE.

Ref.: LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA SAN CARLOS Y CALLE P DEL DISTRITO DE LA PAZ", ID N° 482.938

En representación de la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paz), me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente "Resolución DNCP N° 230/2025 Art.41", que dispone: Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijara la fecha, lugar, hora, procedimientos y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación.

La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación.

El oferente que el sitio y sus alrededores podrá presentar una declaración jurada del sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita técnica.

Fin de la Visita Técnica:

- Mejorar la comunicación entre el oferente y la Institución.
- Aumentar la confiabilidad de la información.
- Facilitar el análisis de datos para decisiones estratégicas.
- Demuestra profesionalismo y organización, fortaleciendo la relación con las empresas oferentes.
- Garantiza la trazabilidad, asegurando que ninguna información importante se pierda con el tiempo.
- Conocimiento pleno in situ de los trabajos y/o servicios a ser contratados con sus debidos materiales y herramientas para la ejecución de los mismos.
- Relatar todas las acciones llevadas a cabo durante la visita.
- Detallar las etapas del trabajo, los métodos empleados, las herramientas utilizadas y los recursos consumidos.
- Esto es clave para justificar el tiempo y los costos de la operación.

En ese sentido la convocante, establece obligatoria dicha visita, teniendo en cuenta que en el lugar se impartirá condiciones técnicas de suma importancia (imprescindibles) para los trabajos requeridos y recorrido con el funcionario encargado a fin de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, (para mejor cotización de los potenciales oferentes).

Atentamente.



Lic. Elida V. Brizuela B.
Encargada de UOC